



ESPAÑA

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONA Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

***INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 7
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020***

ABRIL 2021

Modelos de presentación de información en relación con el artículo 7

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: **ESPAÑA**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de marzo de 2021

PUNTOS DE CONTACTO: **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (MAEUC)**

Dirección General de Política Exterior y de Seguridad

Subdirección General de No Proliferación y Desarme

Calle Serrano Galvache, 26 / 28071 MADRID

Teléfono.: +34.91.379.1759 / Telefax: +34.91.394.8678

Correo electrónico: mangel.fuentes@maec.es; sgnpyd@maec.es

MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF)

Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL)

Subdirección General de Cooperación y Defensa Civil

Castellana, 109 / 28071 MADRID

Teléfono: +34.91.395.5276 / Telefax: +34.91.395.5108

Correo electrónico: sdgcdc@oc.mde.es

Modelo B Minas antipersonal en existencias

Artículo 7. 1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 20** y **31 / DIC / 20**

España finalizó el proceso de destrucción del parque de minas antipersonal el 3 de octubre de 2000.

Al amparo del artículo 3 de la Convención, España se reservó la cantidad de 4.000 minas antipersonal para experimentación en técnicas de desminado. Estas técnicas de desminado, además de ir dirigidas a personal nacional, se ponen a disposición de expertos de otros países, a través de los cursos de desminado humanitario que cada año se imparten en el Centro Internacional de Desminado.

A fecha 31 de diciembre de 2020, se cuenta con 1.121 unidades. En el periodo del presente informe se han destruido 236 minas a los efectos autorizados por la Convención. (Prácticas de desactivación).

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 20** y **31 / DIC / 20**

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria
MINISTERIO DE DEFENSA	P-5	1.121	Lotes 49/89, 52/89, y 65/91	
	P-4-B	0		

TOTAL	1.121
--------------	--------------

2. Transferencia para fines de desarrollo de técnicas y de adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo D (continuación)

3. Transferencia para fines de destrucción (art. 3, párr. 2)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo J Otras cuestiones pertinentes

Observación. Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 20** y **31 / DIC / 20**

I. FINANCIACIÓN DE ÓRGANOS, ONGS Y ENTIDADES DE APOYO A LAS CONVENCIONES SOBRE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES EN RACIMO

España durante el año 2020 ha contribuido con 24.000 € a la ISU de la Convención de Minas Antipersona.

II. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A FONDOS FIDUCIARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

España durante el año 2020 ha contribuido con 25.000 € al Fondo Fiduciario de NNUU de Acción contra las Minas para actividades en el Sahara Occidental.

III. FINANCIACIÓN BILATERAL/MULTILATERAL

IV. SENSIBILIZACIÓN

V. CURSOS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO (CID)

En marzo de 2002 se creó formalmente el Centro Internacional de Desminado (CID) aunque las actividades de cooperación internacional en este campo datan de 1999. Ubicado en las proximidades de Madrid, el CID nació con vocación de constituirse en referente internacional en materia de desminado humanitario.

El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación, dentro de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como asesoramientos técnicos en cuanto a desminado y desactivación de explosivos (EOD). En el CID se imparten cursos de formación continua y de especialización

de desminadores de otros países, y clases teórico – prácticas para los distintos organismos nacionales que aportan personal a Operaciones de Paz, antes de desplazarse a zonas presuntamente minadas o contaminadas con restos explosivos de guerra.

Cursos de formación de desminado humanitario en el Centro Internacional de Desminado (CID) para terceros países:

Los cursos que se imparten en el “Centro Internacional de Desminado” (CID) pueden ser “básicos” (EOD I), de “instructores” (EOD II) o de desminado y desactivación de municiones convencionales (EOD III).

El primero de ellos, de una duración de 4 semanas, va dirigido a personal con poca experiencia en esta materia, y tiene por objeto capacitarlos para localizar, descubrir y destruir sobre el terreno minas y restos explosivos de guerra.

El segundo de ellos, de una duración de 6 semanas, va dirigido a personal más cualificado, y tiene por objeto formarlos en tareas de reconocimiento, identificación y registro de posibles zonas minadas o con restos explosivos de guerra, así como en la dirección de equipos de limpieza y en las funciones docentes.

El tercero de ellos, de una duración de 8 semanas, va dirigido a personal con experiencia en desminado o explosivos y tiene por objeto capacitar a los alumnos en la labores de prevención y tratamiento de las incidencias con explosivos y municiones disminuyendo al mínimo posible los daños que estos puedan producir, trabajando con riesgos controlados y eliminando la amenaza que en si mismo suponen así como en labores de búsqueda, detección, localización, señalización, identificación inicial e información sobre municiones no explosionadas y para poder llevar a cabo las primeras de protección. Todos ellos constan de una fase teórica y otra práctica sobre el terreno.

Desde su creación, el CID ha realizado 56 cursos de desminado humanitario (EOD I, EOD II y EOD III), beneficiándose de ellos, hasta la fecha, más de 1000 operadores e instructores en desminado, procedentes de 19 países (Afganistán, Angola, Bosnia i Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Líbano, Guatemala, Honduras, Irak, Jordania, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Rusia y Senegal y Túnez) y de la “Organización de Estados Americanos” (OEA).

Alguno de estos cursos, ha exigido el desplazamiento de nuestros instructores a los países de origen para impartirlos, como sucedió con los casos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Desde los inicios de esta iniciativa docente, nuestro país ha gastado en estos cursos de desminado humanitario más de tres millones y medio de euros.

En el periodo abarcado por este informe, el Centro Internacional de Desminado (CID) ha impartido el siguiente curso para expertos extranjeros:

- X Curso EOD 3 para la Organización de Estados Americanos (OEA).

VI. ACCIONES DE DESMINADO EJECUTADAS POR FUERZAS ARMADAS DESPLEGADAS EN EL EXTERIOR EN OPERACIONES DE PAZ.

Durante 2020 los contingentes militares españoles han participado en las siguientes actividades:

1. Operación LIBRE HIDALGO (UNIFIL, Líbano):

El contingente nacional en la Op. L/H cuenta con un equipo EOD y un equipo cinológico desplegados en la Base Miguel de Cervantes (UNP 7-2) en Marjayoun, Líbano. Durante el 2020 no se ha realizado ninguna labor de desminado, centrándose en proporcionar capacidad EOD tanto al SPANBATT, como a la TF-A (ambos pertenecientes al SECEAST). Asimismo proporcionan apoyo EOD en el AOR del SECEAST en colaboración con los equipos EOD de las Fuerzas Armadas Libanesas (LAF).

2. Operación EUTM MALI:

El contingente nacional EUTM Mali cuenta con dos equipos EOD desplegados en KOULIKORO (Mali). Durante el año 2020, su labor se ha centrado en la instrucción C-IED de las Fuerzas Armadas de Malí, así como el apoyo en la realización de actividades descentralizadas (CMATT), el reconocimiento de zonas sensibles y el registro de vehículos que acceden en el Koulikoro Training Camp (KTC).

3. Operación APOYO IRAK (A/I):

El contingente nacional en A/I localizado en Besmayah era el único con Equipo EOD de todas las fuerzas desplegadas. Las actuaciones se centraron en la neutralización de municiones y artefactos encontrados hasta Julio 2020, fecha en la que se cerró la Base gran Capitán en Besmayah.

VII. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En estos momentos en el Centro Internacional de Desminado se están utilizando las cuatro (4) zonas heredadas del proyecto Ángel, para las prácticas de los Cursos Internacionales. Debido a la extensión del área y al tipo de terreno, estas zonas pueden considerarse únicas en todo el mundo.

España ha colaborado en el lanzamiento de la herramienta de UNIDIR para Evaluación de Capacidades Nacionales contra los Artefactos Explosivos Improvisados, que es una herramienta de autoevaluación voluntaria para ayudar a los Estados a identificar fortalezas y áreas de mejora en materia de lucha contra estos artefactos.

ANEXO

MINAS ANTIPERSONAL



Mina antipersonal modelo P-5

